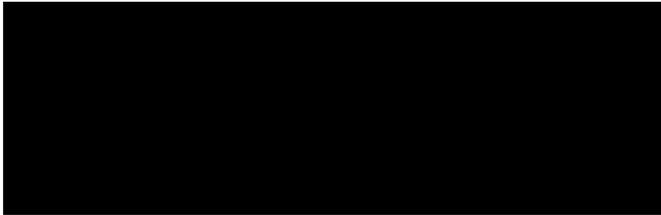


Bogotá, D.C. 24-07-2025



Asunto: Respuesta al radicado Nro. 202517000134082 de fecha 14 de julio de 2025
Referencia: Documento de apoyo

Cordial saludo:

En atención a la información solicitada por medio del radicado del asunto, en la cual presenta cuestionario respecto del predio con CHIP catastral de mejora AAA0157BLSY, ubicado en la dirección KR 3BISA 136C 16 S MJ 1, en el barrio Centro Usme Urbano de la localidad de Usme, en el marco de las competencias de esta dependencia nos permitimos dar respuesta de la siguiente forma:

(i)El estado legal y administrativo del predio denominado El Llano, que se encuentra ubicado sobre la Carrera 14A entre calles 136 c sur y 137 sur en Usme Centro (localidad quinta), esto debido a que hace más de un año se nos informó, a propietarios y residentes, que la manzana no estaba legalizada. En ese momento se tomaron fotografías tanto aéreas como de las fachadas y se realizaron mediciones de las viviendas que lo componen. Sin embargo, no nos han notificado cuál es o debería ser el resultado de dicho procedimiento. Las casas construidas cuentan con el chip de identificación catastral en mi caso, AAA0157BLSY, y pagan su debido impuesto, por lo cual no es claro el estatus de ilegalidad de la manzana.

Sobre el particular y antes de dar respuesta a la inquietud nos permitimos indicar que La Caja de la Vivienda Popular no tiene desde sus competencias certificar si un barrio se encuentra legalizado o no.

No obstante, y con el fin de atender la solicitud, le informamos que, el equipo técnico de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular realizó consulta en las bases de datos y en los sistemas de información disponibles en la entidad evidenciando que el predio objeto de estudio no se encuentra ubicado en un desarrollo legalizado.

Por lo anterior, damos copia de este punto a la Secretaria Distrital de Planeación, y a la Secretaria Distrital del Hábitat para que ellos en el marco de sus funciones le informen sobre las mediciones y fotografías tomadas en la manzana donde se ubica su predio.





(ii) Derivado de lo anterior, para mí es muy importante saber en qué condición administrativa se encuentra mi casa, dado que estoy adelantando los trámites de escrituración y no logro obtener información clara sobre la situación del lote que compré y en el cual construí una casa hace más de 20 años (la cual ostento en calidad de poseedor de acuerdo con su base de datos). Esto es, no estoy seguro si el lote se encuentra desenglobado o englobado. Esta confusión se debe a que pago, como ya mencioné, el impuesto que llega a mi nombre, no obstante, no cuento con matrícula inmobiliaria y tengo dos direcciones diferentes: una que aparece en su base de datos y que comparte con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (cra 14 a # 136 c - 20 sur MJ 1), y otra (Cra 14 a # 136 c sur- 16) que aparece en los recibos públicos del gas natural y de la electricidad.

Sobre el particular y antes de dar respuesta a la inquietud nos permitimos indicar que La Caja de la Vivienda Popular no tiene desde sus competencias indicar si un predio se encuentra desenglobado o englobado o que dirección oficial le corresponde.

No obstante, y con el fin de atender la solicitud, le informamos que, el equipo técnico de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular realizó consulta en las bases de datos y en los sistemas de información disponibles en la entidad encontrando que el predio cuenta con chip de mejora AAA0157BLSY y dirección KR 3BISA 136C 16 S MJ 1 y chip de terreno AAA0147ALFZ y dirección KR 3BISA 136C 20 S

Es de aclarar que el predio objeto de estudio si cuenta con matrícula inmobiliaria Nro. 050S40304893.

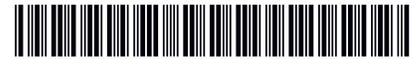
Por lo anterior, damos copia de este punto a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para que ellos en el marco de sus funciones le informen sobre la nomenclatura oficial de su predio, así mismo si se encuentra englobado o desenglobado.

(iii) Finalmente, en cualquiera de las dos situaciones (lote englobado o desenglobado), tampoco tengo claridad sobre cuál es el procedimiento que debo seguir o a quién le corresponde realizarlo para continuar con los trámites de escrituración y en todo caso si se debe escriturar el lote (que fue lo que compré como puedo demostrar con la promesa de compraventa firmada en su momento) o la casa.

Al respecto, como se indicó anteriormente el predio objeto de su consulta ya cuenta con matrícula inmobiliaria Nro. 050S40304893 lo cual representa que este inmueble ha sido registrado legalmente ante la oficina de registro de instrumentos públicos.

Por otro lado, es importa aclarar que, si un predio cuenta con un folio de matrícula inmobiliaria, significa que ya se existe un propietario legal del inmueble, pero si el predio va a venderse o se va a realizar cualquier otro acto que implique la transferencia de derechos, se necesitará de una escritura pública para formalizar la operación y registrarla para que tenga efectos legales.

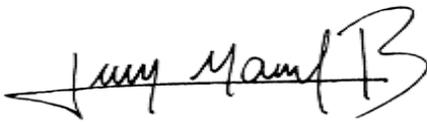




Por lo anterior, sugerimos respetuosamente elevar la presente consulta a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para que ellos en el marco de sus funciones le aclaren sobre el estado jurídico del bien inmueble objeto de su consulta.

De esta manera esperamos haber atendido adecuadamente la solicitud.

Cordialmente,



JUAN MANUEL BARRERA MONTERROSA
Director Técnico de Urbanizaciones y Titulación

Fecha de radicación: 24-07-2025

Adjunto: Radicado Nro. 202517000134082

Copia a las siguientes entidades:

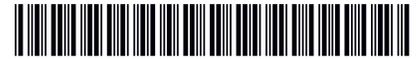
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Torre B Piso [2 Bogotá D. C.](#) - buzon-correspondencia@catastrobogota.gov.co - teléfono 601 234 7600

Luz Dary Pulido Rincón - Subdirectora de Barrios - Secretaria Distrital del Hábitat -Carrera 13 No. 52 - 13, Bogotá D. C. - +57 (601) 3581600 ext. 1307.

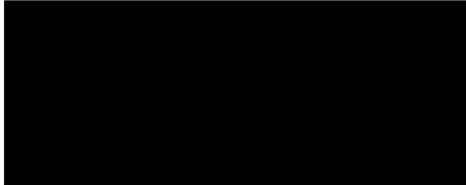
Dayana Esperanza Higuera Cantor - Subdirectora de Mejoramiento Integral, Secretaría Distrital del Hábitat Kra 30 # 25 - 90 Torre A Pisos 5 - 8 -13 y Torre B Piso 2 Bogotá D. C. - +57 601 335 80 00 Ext 8124

Proyectó: LADY TATIANA PAEZ FONSECA - DIR. URBANIZACIONES Y TITULACIÓN *Tatiana Paez*
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS- DIR. URBANIZACIONES Y TITULACIÓN





Bogotá, D.C. 30-07-2025



Asunto: **Respuesta a su Derecho de Petición CVP 202517000139322 del 17 de julio de 2025 PQRS 3507832025.**

Respetuoso Saludo,

En atención a la radicado del asunto, mediante la cual solicita:

“(…) SOLICITUD CERTIFICADO DE RIESGO DE PREDIO (…)”.

La Dirección Técnica de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular le informa que, el programa de reasentamiento que lidera la CVP se encuentra regulado por el Decreto Distrital 330 de 2020, reglamentado por la Resolución 1139 de 2022, que en su artículo 2° dispone que *“Las disposiciones previstas en la presente reglamentación serán aplicables a los propietarios o poseedores de predios de estratos 1 y 2, localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, que hayan sido recomendados para ingresar al proceso de reasentamientos mediante concepto técnico emitido por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -IDIGER, y aquellos ordenados por sentencias judiciales o actos administrativos”.*

Cabe señalar que las entidades encargadas de brindar información sobre la ubicación de un predio en área urbana y la existencia o no de riesgos asociados a factores naturales, de acuerdo con sus características físicas, son la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER). En este caso, no es posible dar trámite a su solicitud, ya que en el escrito presentado no se especifica la dirección del inmueble, el folio de matrícula o el chip catastral correspondiente, ni su correo electrónico para requerir la complementación de la información.

Para cualquier inquietud adicional relacionada con la petición del asunto podrá comunicarse a través de los siguientes canales: Presencialmente, en la Carrera 13 No. 54-13, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua o podrá contactarnos por medio del correo electrónico soluciones@cvp.gov.co, mediante la radicación en línea de la Caja de la





CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Al contestar cite este radicado

202512000159621



Vivienda Popular: <https://orfeo.cvp.gov.co/formularioCVP/tramiteWebIni.php> o al número de teléfono 3176466292 Reasentamientos.

Cordialmente,

MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO
Directora Técnica de Reasentamientos (E)

Fecha de radicación: 30-07-2025

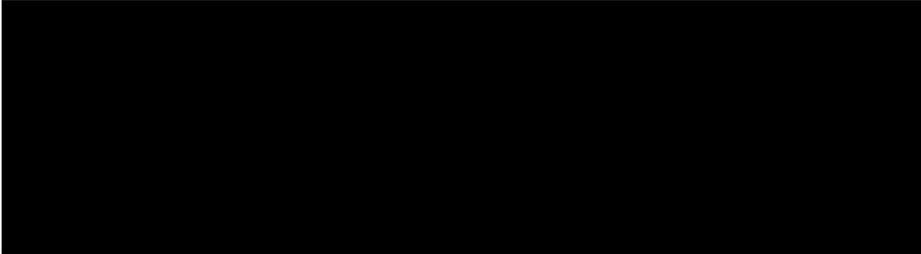
Proyectó: Daniela Alejandra Rubiano –Cto 206-2025 Dir. Reasentamientos

Revisó: Flavio Mauricio Mariño —Cto 11-2025 Dir. Reasentamientos





Bogotá, D.C. 21-05-2025



Asunto: “Solicitud suscripción de documentos del acta de entrega de obra y recibo a satisfacción de viviendas entregadas y ejecutadas por los grupos 5, 7 y 9, recibidas y reportadas bajo su supervisión, dentro de Programa Plan Terrazas.

Cordial saludo, Arquitecto Nelson Yovany.

La Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de la Vivienda Popular se permite informar y solicitar de manera urgente lo siguiente:

En el marco del proceso de seguimiento y cierre de los contratos de obra e interventoría suscritos por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, y durante el periodo en el cual usted se desempeñó como Director de Mejoramiento de Vivienda y, a su vez, como supervisor de la contratación derivada, específicamente en los contratos de interventoría No. 008 de 2022 (G5), 002 de 2023 (G7) y 006 de 2023 (G9), la Dirección actual ha adelantado la revisión de los procedimientos correspondientes a la ejecución de los subsidios otorgados por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), en el marco del programa piloto Plan Terrazas, así como de la documentación requerida para la legalización de dichos subsidios ante la SDHT.

Adicionalmente la Contraloría ha allegado a la Caja de la Vivienda Popular como observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, el incumplimiento de las obligaciones contractuales de los interventores y de la omisión del cumplimiento de sus funciones laborales por parte de los supervisores y de los integrantes del Comité Técnico Operativo del Convenio 686 de 2021, en lo relativo suscribir el acta de entrega a satisfacción de las obras realizadas a cada vivienda, previamente a la suscripción de este mismo recibo por parte de los hogares y por no realizar el posterior envió de este documento junto con los otros requisitos exigidos



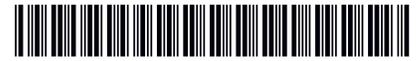


por la SDHT para su respectiva legalización, por lo que el equipo se encuentra gestionando solventar esta situación a fin de que dicha observación pueda retirarse en el informe final.

De acuerdo con lo anterior y como resultado de la revisión que realiza la actual administración de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, se encontró que, durante su gestión como Director de Mejoramiento de Vivienda, se reportó en el SEGPLAN —como muestra de una destacada labor— la ejecución del subsidio y la entrega y suscripción de las siguientes viviendas pertenecientes al Programa Plan Terrazas:

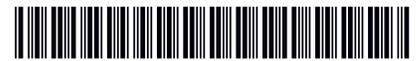
GRUPO 7				
N o	CHIP	Nombre del Beneficiario	Fecha de Entrega	Firmas
1	AAA0147JDJH	MARIA JANEY AYA GARZON	17/02/2024	Completa s
2	AAA0180EMTD	FLOR MARIA VASQUEZ	17/02/2024	Completa s
3	AAA0146PYUZ	LUZ MARINA MONGUI HERNANDEZ- LUIS ORLANDO RISCANEVO LEON	19/02/2024	Completa s
4	AAA0146RROM	ANA LUCIA GALINDO PINEDA	19/02/2024	Completa s
5	AAA0146TFXS	MARIA ELENA CRUZ CRUZ	19/02/2024	Completa s
6	AAA0146XBJZ	JAIRO MENDOZA	19/02/2024	Completa s
7	AAA0146XDHK	LUCENY RIAÑO HENAO	19/02/2024	Completa s
8	AAA0180HJHK	MIGUEL ANGEL CORTES GARCIA / MARIA ERNESTINA FIGUEROA	26/02/2024	Completa s
9	AAA0028ESSK	JOSE ALIRIO PANQUEVA MARIN / LUIS ANTONIO PANQUEVA MARIN	25/04/2024	Completa s
10	AAA0028ETNX	ROSA ELENA MORENO OTAVO	26/04/2024	Completa





GRUPO 7				
N o	CHIP	Nombre del Beneficiario	Fecha de Entrega	Firmas
				s
11	AAA0028EDEP	MARIA DIOSELA TUSARMA SOTO	26/04/2024	Completa s
12	AAA0026HYPA	JANNETH TALERO MORENO	8/05/2024	Completa s
13	AAA0027ETUZ	ROSABEL GIRALDO ARISTIZABAL	8/05/2024	Completa s
14	AAA0028FRSK	LUIS EDUARDO GARZON ESCOBAR	8/05/2024	Completa s
15	AAA0146XDRJ	CAROLINA MONTOYA RODRIGUEZ	20/05/2024	Completa s
16	AAA0146XEXR	HENRY DIAZ BOLAÑOS	23/05/2024	Completa s
17	AAA0146XDDE	LUZ STELLA VARGAS ORTIZ	24/05/2024	Completa s
18	AAA0026LCXS	MARIELA GERENA VELASCO	17/06/2024	Completa s
19	AAA0026MRJZ	JESSICA LORENA SANCHEZ GAVIRIA	17/06/2024	Completa s
20	AAA0023BMSK	JULI JAZMID GARZON GARCIA	21/06/2024	Completa s
21	AAA0026TEA W	JOSE ROSAEL PRADA	21/06/2024	Completa s
22	AAA0146THKC	BERTHA YOLANDA FONSECA CAMARGO.	27/06/2024	Completa s
23	AAA0172NUEP	ENRIQUE GOMEZ CASTRO	28/06/2024	Completa s





GRUPO 7				
N o	CHIP	Nombre del Beneficiario	Fecha de Entrega	Firmas
24	AAA0028CELW	JOSE EFREN CHAGUALA ROSO / LUZ DARY QUINAYAS GOMEZ / CAROLINA CHAGUALA QUINAYAS	23/07/2024	Completa s
25	AAA0026KUAF	MARIA OTILIA LOPEZ	26/07/2024	Completa s
26	AAA0147FND M	ANA MARIA LESMES VERA	30/07/2024	Completa s

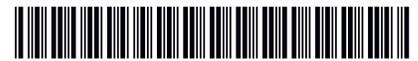
GRUPO 9				
No .	CHIP	Nombre del Beneficiario	Fecha de Entrega	Firmas
1	AAA0146KNFT	YEIMY HERNANDEZ SANTAMARIA	26/3/2024	Completa s
2	AAA0146EPTO	MIRELLA BUSTOS YOSSA	20/3/2024	Completa s
3	AAA0146EASY	LUIS DANIEL BLANCO	20/3/2024	Completa s
4	AAA0172PKJZ	ELIAS DEVIA VASQUEZ	12/4/2024	Completa s
5	AAA0146RDSY	LEONOR PERDOMO DE PULIDO	20/3/2024	Completa s
6	AAA0146NPKC	OMAIRA BOTIN VITOPIA	5/6/2024	Completa s
7	AAA0146RND E	LUZ ESTELLA ALVAREZ RIOS	19/4/2024	Completa s
8	AAA0146NLYN	BLANCA LILIA CHONTAL	19/3/2024	Completa





				s
9	AAA0146NXXS	ADRIANA JOVEN	24/4/2024	Completa s
10	AAA0172MJRJ	SANDRA LUZ COMBA COMBA	2/8/2024	Completa s
11	AAA0146PDC N	ALIX ALIDIA MARTINEZ	3/5/2024	Completa s
12	AAA0172MPA W	CARMEN ROSA CUEVAS	3/5/2024	Completa s
13	AAA0146OWU H	ROSA INES BENITEZ	17/5/2024	Completa s
14	AAA0146RCN N	CONSUELO MEJIA HOMEZ	12/6/2024	Completa s
15	AAA0146OOC N	GABRIEL BARBOSA	11/7/2024	Completa s
16	AAA0146DXEP	LUZ MIRIAN CHIQUIZA ZABALETA	10/5/2024	Completa s
17	AAA0146JYCX	AMPARO RUIZ RINCON	21/6/2024	Completa s
18	AAA0240RWJZ	MARIA BELLANIRA LONDOÑO	21/6/2024	Completa s
19	AAA0146RRYN	GLORIA AMANDA BARCO	26/6/2024	Completa s
20	AAA0146PJFZ	MIGUEL ANGEL MONTAÑA	12/7/2024	Completa s
21	AAA0146PJKC	ILDA SANCHEZ ARIAS	13/6/2024	Completa s
22	AAA0146FDRJ	CARLOS WILLIAN RODRIGUEZ	21/6/2024	Completa s
23	AAA0145MRP	YESID QUICENO	16/8/2024	Completa





	A			s
24	AAA0146LPUH	ELIZABETH TELLO / CLAUDIA LILIANA TELLO	24/7/2024	Completa s
25	AAA0145NTOE	YEIMI LILIANA CARRANZA	26/7/2024	Completa s
26	AAA0145MFYN	OLGA ROCIO BEJARANO ROCHA	17/7/2024	Completa s

Si bien, durante su administración fueron entregadas más unidades de viviendas que las mencionadas anteriormente, esto se debe a que las actas de entrega y recibo a satisfacción bajo el formato de calidad 208-MV-Ft-164 del 23/05/2022 que reposan en la base de datos, no se encuentran firmadas por la supervisión del contrato de interventoría y este documento es la evidencia que hace parte del reporte SEGPLAN por usted presentada.

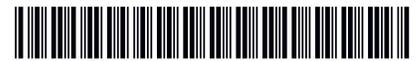
De acuerdo con los registros de actas de entrega y con la información del sistema SEGPLAN, las siguientes viviendas fueron entregadas durante su gestión como supervisor de los contratos de interventoría No. 008 de 2022 (Grupo 5), No. 002 de 2023 (Grupo 7) y No. 006 de 2023 (Grupo 9). Sin embargo, a la fecha, dichas actas aún no cuentan con su respectiva firma. A continuación, se relacionan las viviendas pendientes de firma:

GRUPO 5			
CHIP	Nombre del Beneficiario	Fecha de Entrega	Firma Faltante
AAA0019YFWW	MILCIADES ROMERO	12/10/2023	CVP Supervisor
AAA0019XWYN	DEISY MILENA RODRIGUEZ ARIZA	12/10/2023	CVP Supervisor
AAA0019ZRMS	SIMON PITACUBA LIZARAZO	27/10/2023	CVP Supervisor
AAA0020ANUH	ROMELIA DELGADO BAQUERO	31/10/2023	CVP Supervisor
AAA0251KNBS	FABIOLA MORA ALEJO	08/11/2023	CVP Supervisor
AAA0019YZZE	EDILBERTO AVEDAÑO PARDO	23/11/2023	CVP Supervisor



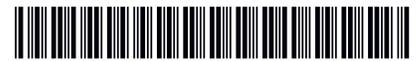


GRUPO 5			
CHIP	Nombre del Beneficiario	Fecha de Entrega	Firma Faltante
AAA0019OBMR	MARIA LILIANA RUBIANO PERILLA	13/12/2023	CVP Supervisor
AAA0019OSKL	GLORIA CHACÓN	19/12/2023	CVP Supervisor
AAA0018XYXR	ADELAIDA CAMACHO TRIANA	26/12/2023	CVP Supervisor
AAA0018WUYN	ANGEL ALFONSO BENAVIDES PATIÑO	03/01/2024	CVP Supervisor
AAA0020BPHY	LUIS ALBERTO MOLINA SUAREZ	16/01/2024	CVP Supervisor
AAA0020BSSY	HUGO VEGA VEGA	26/01/2024	CVP Supervisor
AAA0171PORU	MARIA AZUCENA GONZALES VELANDIA	26/01/2024	CVP Supervisor
AAA0019OTCN	MARIA CLEMENCIA RODRIGUEZ MENDEZ	26/01/2024	CVP Supervisor
AAA0171PNHK	JOSE LIBARDO QUINTERO	26/01/2024	CVP Supervisor
AAA0018WNKL	ALVARO ORTIZ DIAZ	09/02/2024	CVP Supervisor
AAA0020BCLF	ALVARO ESCAMILLA MARTINEZ	09/02/2024	CVP Supervisor
AAA0019ZZOE	ANA ISABEL PAEZ CABALLERO	12/02/2024	CVP Supervisor
AAA0019YJEP	ANA CECILIA ARIAS ROA	23/02/2024	CVP Supervisor
AAA0171CYRJ	FLOR MARIA MORA CELEITA	27/02/2024	CVP Supervisor
AAA0147TSBS	BLANCA YALILE PRIETO MARTINEZ	27/02/2024	CVP Supervisor
AAA0147TTHY	JOSE ADOMEL PAEZ SIERRA	01/03/2024	CVP Supervisor
AAA0247RAWF	AMALIA DIAZ CASTRO	08/03/2024	CVP Supervisor
AAA0241MTLW	DORA HAYDEE CORTES VALENCIA	12/03/2024	CVP Supervisor
AAA0245CFFT	LOLA NAVARRO PARGA	13/03/2024	CVP Supervisor
AAA0020ALHK	SANDRA MILENA ORTIZ MORA	22/03/2024	CVP Supervisor
AAA0170ZJHY	CARLOS HELI GONZALEZ	22/03/2024	CVP



GRUPO 5			
CHIP	Nombre del Beneficiario	Fecha de Entrega	Firma Faltante
			Supervisor
AAA0171OTYX	YULI ANDREA IDROBO	08/04/2024	CVP Supervisor
AAA0171PHFZ	EMELINA OSMA AGUILAR	08/04/2024	CVP Supervisor
AAA0209SALF	MARY LUZ ROJAS GUTIERREZ	08/04/2024	CVP Supervisor
AAA0019OAKL	LUZ PERLA DEVIA SANTOFIMIO	12/04/2024	CVP Supervisor
AAA0019NZHY	CLARA NELLY MARTINEZ DE MARROQUIN	20/04/2024	CVP Supervisor
AAA0020AMEA	DORY DEL CARMEN MORENO ALARCON	20/04/2024	CVP Supervisor
AAA0019ORPA	LUIS HERMES DIAZ TAVERA	24/04/2024	CVP Supervisor
AAA0171DCTO	GLADYS RODRIGUEZ RONCANCIO	24/04/2024	CVP Supervisor
AAA0223WZJH	MERCEDES BERNAL DE CARO	25/05/2024	CVP Supervisor
AAA0147MSUZ	BLANCA CIELO QUINTERO VANEGAS	25/05/2024	CVP Supervisor
AAA0020AXFZ	DIANA PATRICIA RUSINQUE LIEVANO	25/05/2024	CVP Supervisor
AAA0020AKLW	ALBA AURORA MARTIN MARTINEZ	25/05/2024	CVP Supervisor
AAA0171OZZM	RUPERTO EMILIO GARCIA BONILLA / MIRELLA PRADA	25/05/2024	CVP Supervisor
AAA0171PPWW	ROSA MARIA GAONA SANCHEZ	25/05/2024	CVP Supervisor
AAA0244LOBS	FLOR MARIA VELASQUEZ DE BAEZ	28/05/2024	CVP Supervisor
AAA0018YLOE	ROSALIA GONZALEZ NOGUERA	28/05/2024	CVP Supervisor
AAA0018ZZTD	ILDA JANETH MANCERA BOGOTA	28/05/2024	CVP Supervisor
AAA0018ZYJH	LIGEYA MARIA GIL NARANJO / MANUEL ARCESIO ZULUAGA CLAVIJO	08/06/2024	CVP Supervisor





GRUPO 7			
CHIP	Nombre del Beneficiario	Fecha de Entrega	Firma Faltante
AAA0147CKKL	TERESA TORRES CORDOBA / OSCAR MAURICIO DIAZ TORRES	2/02/2024	CVP Supervisor
AAA0147JENX	MARIA ALBINA DIAZ	2/02/2024	CVP Supervisor
AAA0147JNTO	VICTOR MANUEL DIAZ NUÑEZ/MIRYAM LEONOR CASTIBLANCO RODRIGUEZ	7/02/2024	CVP Supervisor
AAA0214YUZE	YAMILE GALVIS GARCIA	7/02/2024	CVP Supervisor
AAA0146WZXR	EUGENIA ESPITIA SANCHEZ	9/02/2024	CVP Supervisor
AAA0147JJLW	RUBY YANNETH MUÑOZ CHACON / ALONSO (ESPOSO)	16/02/2024	CVP Supervisor
AAA0147KSYX	GLORIA ISABEL QUINCHE COLMENARES / LUIS CARLOS MURCIA RUIZ	16/02/2024	CVP Supervisor
AAA0147KUJH	BLANCA LUCILA NAVARRETE/ CRISTIAN MAURICIO LOSADA NAVARRETE	16/02/2024	CVP Supervisor
AAA0146TRYN	MARTHA MONROY	19/02/2024	CVP Supervisor
AAA0146XBDE	BETSABE CASTRO CASTELLANOS	19/02/2024	CVP Supervisor
AAA0147FPSK	BEATRIZ ELENA CHAMBO GUIZA	23/02/2024	CVP Supervisor
AAA0181DTTO	ABIMAEI CASTELLANOS DELGADO	23/02/2024	CVP Supervisor
AAA0147HLRU	MARYORI ALEJANDRA VARGAS	28/02/2024	CVP Supervisor
AAA0147JYKC	ALEJANDRO QUEVEDO VILLAMARIN	28/02/2024	CVP Supervisor
AAA0147FDEA	DOMINGA LEON / SEGUNDO CAÑAS LAGUILAVO	9/03/2024	CVP Supervisor
AAA0147JKTD	MARIA MARLYN VIRGUEZ ARIAS	9/03/2024	CVP Supervisor
AAA0147HBXR	ELVIS DIAZ LEON	13/03/2024	CVP Supervisor
AAA0180ABN N	CEFERINA BERMUDEZ	13/03/2024	CVP Supervisor
AAA0172BOSY	HERNAN YESID GONZALEZ CARANTON	15/03/2024	CVP Supervisor
AAA0028EHCN	CHAYANE JURADO	21/03/2024	CVP



GRUPO 7			
CHIP	Nombre del Beneficiario	Fecha de Entrega	Firma Faltante
			Supervisor
AAA0028EHAW	MARIA DEL CARMEN RUIZ	22/03/2024	CVP Supervisor
AAA0180AOPA	REYNEL ALFONSO GARZON MOGOLLÓN	25/03/2024	CVP Supervisor
AAA0147BHXR	YOLANDA QUIMBAYO MURILLO	26/03/2024	CVP Supervisor
AAA0028EJHK	MARÍA LILIA TORRES DE VILLAMIL	11/04/2024	CVP Supervisor
AAA0027EUMR	SORANI DEL SOCORRO PEREZ DE GIRALDO	12/04/2024	CVP Supervisor
AAA0028EJCN	JORGE HUGO BOHORQUEZ VILLALBA	12/04/2024	CVP Supervisor
AAA0028ELPA	AZUCENA ZEMANATE GARCIA	12/04/2024	CVP Supervisor
AAA0162JSDM	LUIS ALFONSO LADINO ROJAS / AIDID OBREGON VARGAS	30/04/2024	CVP Supervisor
AAA0146TEMS	MARIA ROSALIDA MONTIEL	27/06/2024	CVP Supervisor
AAA0026MOYX	ROSA ELVIA BELLO DE TOVAR	11/07/2024	CVP Supervisor

GRUPO 9			
CHIP	Nombre del Beneficiario	Fecha de Entrega	Firma Faltante
AAA0146MHTO	LUIS ARMANDO CLAVIJO	16/03/2024	CVP Supervisor
AAA0146MKBS	MARIA NEUVELLY HENAO	26/03/2024	CVP Supervisor
AAA0146YKMR	ROSA MARIA ALMARIO	09/04/2024	CVP Supervisor
AAA0146HCOE	LUIS ENAI FAGUA	12/04/2024	CVP Supervisor
AAA0172LUPA	MARIA FANY ALBARRACIN CELY	30/04/2024	CVP Supervisor
AAA0172MAAF	ARMANDO GUZMAN MELO	09/05/2024	CVP Supervisor
AAA0146OPOE	MARTHA LUZ PELAYO	12/06/2024	CVP



GRUPO 9			
CHIP	Nombre del Beneficiario	Fecha de Entrega	Firma Faltante
			Supervisor

Con el fin de verificar la razón por la cual las actas de entrega mencionadas no se encuentran suscritas, se procedió a revisar las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato No. 082 de 2024, cuyo objeto consiste en:

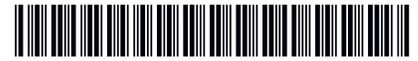
“Prestar servicios profesionales especializados para apoyar las actividades de supervisión de los contratos de interventoría y el seguimiento técnico a los contratos de obra que se ejecuten en el marco de la ejecución del Plan Terrazas y de los programas de mejoramiento que le sean asignados”.

Este contrato fue suscrito por la arquitecta Paola Andrea Leal López, quien tenía a su cargo el apoyo técnico al seguimiento y supervisión de los grupos de obra en ejecución dentro del marco del Programa Plan Terrazas, bajo la Dirección de Mejoramiento de Vivienda.

Dentro de las obligaciones específicas asignadas en el contrato, se encuentran:

1. Apoyar la coordinación, el seguimiento y la supervisión a la ejecución de las obras del Plan Terrazas.
2. Apoyar en la coordinación del equipo de apoyo a la supervisión de los contratos de interventoría del plan.
3. Hacer seguimiento a los cronogramas de contratistas e interventorías.
4. Apoyar la coordinación del seguimiento técnico a la calidad y el costo de las obras ejecutadas.
5. Apoyar al Director de Mejoramiento de Vivienda en la supervisión del equipo técnico.
6. Participar en comités, reuniones, talleres y actividades que indique el supervisor.
7. Apoyar la coordinación de los comités técnicos con las interventorías de obra.





8. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor conforme al objeto contractual.

Una vez revisadas las actividades desarrolladas en ejecución del contrato, se constató que los reportes de entrega de vivienda fueron elaborados y tramitados por la profesional contratista, y que los mismos fueron oportunamente revisados y aprobados por su superior inmediato, lo que indica que dichas entregas fueron de su conocimiento y validadas técnicamente en su momento, a pesar de que las actas de entrega y recibo no fueron firmadas en debida forma por parte de la supervisión.

Así mismo, se concluye que la profesional encargada del apoyo a la supervisión cumplió con los procedimientos establecidos por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda y el Manual de Supervisión, y que el faltante en la suscripción de algunas actas corresponde a un trámite que debe ser finalizado para efectos del cierre contractual y legalización del subsidio.

En ese sentido, y con el fin de dar cumplimiento al principio de responsabilidad y a la obligación de documentar formalmente las actuaciones propias de la supervisión contractual, de manera atenta se solicita:

Acercarse a las instalaciones de la Caja de la Vivienda Popular - Dirección de Mejoramiento de Vivienda. dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, con el fin de proceder a la firma de las actas correspondientes.

Finalmente, se recuerda que la revisión, firma y respaldo documental de los actos contractuales forma parte integral de la función de supervisión, conforme a lo establecido en la normativa vigente, en los manuales técnicos aplicables a los contratos de interventoría, y en el marco de las obligaciones contractuales asumidas por quienes desempeñan funciones de supervisión o apoyo a la misma.

Referencia contractual: Manual de contratación y de supervisión e interventoría de la CVP - julio de 2024

3.3.6.1. Supervisión:

Es el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, podrá ser llevada a cabo por un funcionario, entendido este, como alguien que ejerza un cargo de carrera administrativa, en provisionalidad, de planta temporal, de libre



nombramiento y remoción, o cualquier otra vinculación oficial con de la CVP, cuando no requiere conocimientos especializados. La supervisión corresponde al funcionario público que el Ordenador del Gasto de la CVP designe en el respectivo contrato. previa recomendación del área, a través de los estudios previos. La Dirección Jurídica, mediante correo electrónico comunicará la designación al supervisor, dicha comunicación debe reposar en el expediente del contrato.

3.3.6.1.3. Apoyo a la supervisión:

La CVP podrá contratar personal de apoyo a la supervisión a través de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión que sean requeridos.

Es importante tener en cuenta que la designación del apoyo a la supervisión debe ser oportuna y notificada por escrito de manera que se permita una adecuada labor de seguimiento sobre el contrato o convenio objeto de supervisión, para lo cual se deberá tener en cuenta que en los contratos de las personas que vayan a ser designadas para realizar este apoyo, debe estar previsto o incorporado dentro de las obligaciones contractuales sobre el contrato vigilado, sin que ello implique que asuma directamente la supervisión.

El contratista de prestación de servicios podrá revisar los entregables, productos, en general los requisitos para el pago y darle su concepto al supervisor, pero quien autorizará el pago ante la CVP será el funcionario público sobre quien recae la supervisión.

Teniendo en cuenta que, las entregas se realizaron durante el periodo en el que usted desempeñaba funciones como supervisor de los contratos de interventoría. Es importante aclarar que las actas elaboradas en ese contexto no han sido modificadas, alteradas ni manipuladas desde su versión original.



Por lo tanto, lo único que se requiere es su firma para realizar el debido proceso a los procedimientos administrativos. Queremos resaltar que la no firma de los documentos podría generar obstáculos en el proceso de legalización de los subsidios y en la liquidación contractual. La Caja de la Vivienda Popular, como entidad contratante, confía en su buen juicio y compromiso institucional, por lo cual reitera el llamado respetuoso, como ya se había mencionado anteriormente, para que se acerque a las instalaciones de la Caja de Vivienda Popular, Dirección de Mejoramiento de Vivienda a suscribir los documentos correspondientes en el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación.

Cordialmente,



LUIS ALFONSO OJEDA MEDINA
Director Técnico de Mejoramiento de Vivienda

Fecha de radicación: 21-05-2025

Adjunto: 0

Copia:

Proyectó: Andrés Barreto Cifuentes – Contratista DMV

Revisó: Luis Alfonso Ojeda.

